GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 52046 17/12/2024 17:50

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**CARLOS HERNÁNDEZ QUERO, IGNACIO HOCES ÍÑIGUEZ y RICARDO CHAMORRO DELMO,** Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Medios de comunicación publican que la ministra de Vivienda y Agenda Urbana ha afirmado que el Gobierno de España debe priorizar el alquiler residencial sobre el uso de viviendas para fines turísticos[1].

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas concretas prevé adoptar el Gobierno para priorizar el alquiler residencial sobre los pisos turísticos?

[1] https://www.eldiario.es/la-rioja/isabel-rodriguez-ministra-vivienda-debemos-priorizar-alquiler-residencial-frente-pisos-turisticos_1_11631594.html



*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*
*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*
*gpvox@congreso.es*

2. ¿Cómo coordinará el Gobierno con las administraciones regionales y locales la elaboración de estas políticas?
3. ¿Qué impacto espera el Gobierno que tengan estas medidas en la oferta de viviendas para alquiler residencial?
4. ¿Cómo prevé el Gobierno mitigar los posibles efectos negativos sobre el sector turístico derivados de la limitación de los alquileres turísticos?
5. ¿Cuáles son los mecanismos que se utilizarán para garantizar que las viviendas públicas sigan sirviendo al interés general y no terminen en manos de inversores privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de diciembre de 2024.

Carlos Hernández Quero
Diputado GPVOX

Ignacio Hoces Íñiguez
Diputado GPVOX

Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GPVOX

C.DIP 52046 17/12/2024 17:50



*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*
*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*
*gpvox@congreso.es*